

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****42*****Procediment ordinari 1007/2012, sobre altres matèries*****EDICTO DE NOTIFICACION DE SENTENCIA**

En los autos de referencia se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento es:

SENTENCIA 170/13

En Palma de Mallorca, a 11 de Diciembre de 2013.

Vistos por SSª Doña María Pilar Esteban Pellicer, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Palma de Mallorca, los autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado bajo el número 1007/12, a instancia de la sociedad TECNIJOC, S.L., representado por el Procurador de los Tribunales Doña Montserrat Montané Ponce, contra DON ANTONIO CARRERAS SERRANO, y en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a DON ANTONIO CARRERAS SERRANO la sentencia nº170/13 dictada en el presente procedimiento, haciéndole saber que dicha resolución que se halla a disposición del demandado en la Secretaria de este Juzgado y se le hace saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial ante este mismo juzgado en el término de 20 días y librese testimonio que se unirá a las actuaciones quedando el original archivado en el libro de sentencias del Juzgado.

EL/LA SECRETARIO